



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba bases Generales y especiales de licitación y nombra Comisión Técnica de evaluación de ofertas para la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE TREHUACO" SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DS 10 HABITABILIDAD RURAL"

TREHUACO, 23 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0442/

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 810 de fecha 11.05.2020, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y mejoramiento de entorno y equipamiento comunitario, del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el DS N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones a la regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados;

2. La Resolución Exenta N° 773 de fecha 15 de junio del 2022, que sanciona calificación definitiva y aprueba *Proyecto La Cuelcha de Trehuaco, Código 25226, Comuna de Trehuaco, acogido al llamado especial* realizado mediante Resolución Exenta N° 1565 del 04.07.2019 de V. y U. a cargo de la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Trehuaco;

3. Las Bases Administrativas Generales y Especiales de Licitación, Expediente Técnico y Anexos Administrativos para ejecución de "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE TREHUACO", SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DS 10 HABITABILIDAD RURAL;

4. La Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública.

5. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el proyecto MAVE (Ampliación y Mejoramiento de Vivienda) "La Cuelcha de Trehuaco" que beneficia a 13 familias de la comuna de Trehuaco.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, Bases Generales y Especiales de Licitación para ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE TREHUACO", SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LINEA DE FINANCIAMIENTO DS 10 HABITABILIDAD RURAL.

2.- NÓMBRESE, Comisión Técnica de evaluación de Ofertas y propuesta de adjudicación a los siguientes funcionarios municipales.

Funcionario	Rut	Cargo
Viviana Andrea Leiva Placencia	16.100.001-1	Administradora Municipal
Eduardo Riquelme Ulloa	16.100.002-9	Directora Secplan
Mauricio Esteban Flores Huenteo	16.100.003-2	Director de Obras

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan (1),
- Egis (1), Administración
- (1), Dom (1), Oficina de Transparencia
- (1), - Arch. Decretos (1)

